

AGUASCALIENTES. - CD. JUAREZ. CHI.

BOLETO (PASE DE ABORDAR):

OMNIBUS MEXICANOS, SA DE CV ZARAGOZA SUR , #550

C.P. 27000 TORREON COAH.

RFC OME040609JFA

						.,,	10100100 0 40 04	110 202 1
No. Operació	n: 21260718	NIT:	1880			Asiento:	2	
Corrida	893232					Tipo Pasajero:	ADULTO	
Origen:	AGUASCALIENTES.							
Destino:	CD. JUAREZ. CHI.							
Salida:	Miércoles 3 de Julie	o 2024	21:30	0:00		Monto Total:	\$ 117.00	DLLS
Servicio:	SERVICIO PLUS					Forma de Pago	ТВ	
Pasajero:	SFDA FADSFSD				Compañía:	OMNIBUS MEXICANOS, SA DE CV		



No. Operación: 21260718

NIT: 1880 Corrida 893232

Miércoles 3 de Julio 2024

Origen AGUASCALIENTES.

Destino: CD. JUAREZ. CHI.

Salida: Miércoles 3 de Julio 2024

21:30:00

Servicio: SERVICIO PLUS Pasajero: SFDA FADSFSD

Asiento: 2

Tipo Pasajero ADULTO

Monto Total: \$ 117.00 DLLS

Compañía: OMEX

Omnibus Mexicanos

Políticas comerciales de Omnibus Mexicanos

Generales

- Este pase de abordar es válido para subir al autobús directamente, sin necesidad de cambiar el pase de abordar por un boleto.
- El uso del cinturón de seguridad es obligatorio durante todo tu viaje.
- El cliente deberá presentar el pase de abordar al conductor para abordar el autobús.
- La trasportación es válida únicamente para la fecha y hora indicada en el boleto, de no viajar en tiempo y forma, perderá su viaje y no se realizará reembolso parcial o total del monto pagado y deberá adquirir un nuevo boleto para poder viajar.
- Por disposición del Gobierno Federal es obligatorio presentar una identificación oficial con fotografía al momento de abordar el autobús.
 Para personas extranjeras es indispensable presentar una identificación oficial con fotografía, así como su forma migratoria múltiple (FMM), la cual es expedida por el Instituto Nacional de Migración. De no presentar estos requisitos no se podrá permitir el abordaje al autobús y será la pérdida del viaje.

Tipo de pasajeros / Boletos

- Adulto paga el 100% del costo del viaje y aplica para pasajeros mayores de 12 años.
- Niños pagan el 75% del costo del viaje y aplica para menores entre 6 años y 11 años con 11 meses ocupando asiento.
- Menores de 5 años 11 meses, no pagan boleto, sin derecho a ocupar asiento y deberán viajar en las piernas de un adulto con boleto pagado.
- INAPAM o SENIOR pagan el 75% del costo del viaje y aplica para adultos mayores limitado a 6 lugares por autobús.

Cancelaciones

No hay cancelaciones, sólo se puede cambiar por un boleto abierto con vigencia para su uso de hasta 180 días. En caso de no usarlo en tiempo y forma será la pérdida de su viaje y no se realizará reembolso del monto pagado.

Cambios de Fecha u Hora

- Los boletos pueden ser cambiados hasta una hora antes de la fecha y hora que indica el viaje adquirido o por un boleto abierto, sólo en las taquillas autorizadas Una vez pasado este tiempo no habrá cambios y deberá viajar en tiempo y forma, de lo contrario será la pérdida del viaje y no se realizará reembolso alguno.
- El cliente deberá presentar una identificación oficial, y copia de su identificación por ambos lados, la copia se deja en las taquillas, para realizar el trámite del cambio.
- Los cambios sólo se realizan de fecha u hora.

Equipaje

- Por política de las autoridades del CBP de EUA solo se podrán llevar 2 maletas con ruedas por persona y 1 hielera chica con ruedas quedando estrictamente prohibido usar cajas de cartón o costales como maletas.
- El cliente tiene derecho a transportar como equipaje, dos maletas o su equivalencia a 25 kilos que formen parte de sus pertenencias de uso personal.
- El equipaje deberá ser documentado e ingresado en las cajuelas del autobús, previa entrega de la contraseña etiqueta de equipaje.
- La contraseña etiqueta de equipaje se debe conservar durante el viaje para que al término de este, le sean entregadas sus pertenencias.
- El equipaje de mano puede ser transportado dentro del autobús, siempre y cuando el tamaño no exceda las dimensiones de los portabultos.
- La empresa no se hace responsable por equipaje que no esté documentado e ingresado en las cajuelas del autobús.
- No se permite la trasportación de animales vivos o muertos, carnes, frutas, productos perecederos, solventes, químicos, armas de fuego o punzocortantes.

IntPVI-01 IntPVI-01 Copia: Cliente